



Encarcelado un hombre por grabar a sus compañeras de trabajo en el aseo con cámara oculta

Un hombre ha sido condenado a 3 años de prisión por 26 delitos consumados contra la intimidad, por grabar a sus compañeras con una cámara oculta en los aseos de su centro de trabajo.

El acusado grabó a las afectadas, sin ninguna autorización ni conocimiento por parte de éstas, durante años, entre diciembre de 2008 y diciembre de 2013, siendo descubierto después de que una trabajadora del centro descubriese un objeto, parecido a un mando a distancia, en unos de los aseos.

El objeto consistía en una cámara llavero de pequeñas dimensiones y un ordenador portátil, en cuyo disco duro se encontraron numerosos archivos de fotografías y vídeos, organizados por carpetas con el nombre o diminutivo de las personas que aparecían en las grabaciones. En las grabaciones aparecían mujeres mayores de edad, desnudas o semidesnudas, en los vestuarios del centro de trabajo.

Así, ha quedado acreditado que el procesado almacenaba los vídeos con el fin de obtener una satisfacción sexual con su visionado, pero no ha quedado probado que se produjera difusión de dichas imágenes.

En este caso se ha tenido en cuenta la circunstancias atenuantes de alteración psíquica, confesión y reparación del daño; y la circunstancia agravante de abuso de confianza y de parentesco.

Como consecuencia de los hechos descritos, 14 afectadas sufrieron problemas de salud como trastorno adaptativo mixto con ansiedad y humor deprimido y trastorno por estr ...